I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° 3596 /

TALCA, 28 DIC. 2006

V I S T O S :

El Decreto Alcaldicio N* 3181, de fecha 21 de Noviembre del 2006, el Acuerdo del Concejo, adoptado de Concejo en sesión ordinaria de fecha 27 de Diciembre del 2006, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado modificar la Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, en el sentido que se reemplaza en el Artículo 10 "La presente Ordenanza regirá desde su publicación en el Diario Oficial" por;

**ARTICULO 10***: La presente Ordenanza regirá desde su publicación en un Diario de Circulación Comunal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA ALCALDE

PATRICIO HERRERA BLANCO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TALCA SECRETARIO MUNICIPAL

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
PHB/YAY/sga
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Inspección
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Jurídico
- Depto. Patentes Comerciales
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Prefectura de Carabineros
- Publicación
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA APROBADO DEPTO. CONTROL